ACTA No. 0011		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Preselección del comité de verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas – vigencia 2024, según circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 sobre contratación de Servicios Personales 2024.		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Berrio, del 12 enero del 2024.	**HORA INICIO:** 08:00 a.m.	**HORA FIN:** 6:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Casa administrativa SENA rente a Alfonso Lopez, Puerto Berrio – Antioquia.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Con base a la circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 sobre contratación de Servicios Personales 2024, dar cumplimiento a las funciones del comité de verificación del CTMAE frente a los aspirantes al banco de instructores 2024, específicamente preseleccionar los candidatos a contratar en estricto orden de puntuación.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Preselección: Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado "CUMPLE", y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

1. COMITÉ DE VERIFICACIÓN: se establece el comité a partir de la Resolución 05-12440 del 11 de diciembre de 2023 donde establece

(“), establece que “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por los siguientes integrantes con voz y voto:
Un (1) delegado del director regional
Un (1) delegado del subdirector de Centro
Un (1) Coordinador Académico del área a contratar
Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.

Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, un representante de las organizaciones campesinas de la región.

En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.

Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.

Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, el profesional Agrosena.

Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, el profesional de Bilingüismo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir el Comité de Verificación para la contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, quedará conformado por:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNADO POR
Juan Carlos Osorio Gómez	98632073	Coordinador administrativo	jcosorio@sena.edu.co	Dirección Regional
Carol Estefany Tibanta Escobar	1062325594	Secretaria	ctibantae@sena.edu.co	Subdirector CTMAE
Juan David Valencia Trujillo	71193608	Coordinador de programas especiales.	jdvalencia@sena.edu.co	
Wilfer Alberto López Madrid	71667693	Coordinador académico	wilopez@sena.edu.co	
Mauricio Armando Peña Betancur	71191608	Coordinador académico	mpena@sena.edu.co	
Luis Javier Carvajal Vidal	71172555		luisjaviercarvajal98@gmail.com	Economía popular
Berta Ligia Castrillón Jaramillo	22029928		asociacioncampesinaascamtipaz@gmail.com	Asociación campesina:
Didier Augusto García Daza	71191398	Instructor Agrosena	dadaza@sena.edu.co	

Maria Del Carmen Ortiz Muñoz	43873670	Instructora Agrosena	mortizm@sena.edu.co	
Leandra Tangarife Gómez	43253872	Instructora Bilingüismo	ltangarife@sena.edu.co	
Leidy Johana Cifuentes Rodríguez	1007405047		jhoanarodriguez290301@gmail.com	Representante de aprendices Jornada Diurna
Yenny Alejandra Cadavid Osorno	1007466211		yacadavid11@misena.edu.co	Representante de aprendices Jornada Mixta

2. Revisión de hojas de vida de acuerdo con el perfil requerido para garantizar el cumplimiento de las normas legales y de contratación del SENA, para que los candidatos sean seleccionados del Banco de Instructores 2024 de la Agencia Pública de Empleo

 Siguiendo las indicaciones de la circular que acoge la convocatoria la cual indica:

 "-Preselección: Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado "CUMPLE", y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

 -Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le notifique de forma automática al Inscrito la "Preselección", él o ella podrá aceptarla a través del mismo correo electrónico de notificación, o a través del módulo Banco de Instructores, durante las 36 horas subsiguientes; si el(a) preseleccionado(a) acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a "Seleccionado"; si no acepta o no responde dentro de ese plazo, el sistema lo cambiará de forma automática y lo devolverá al estado "Cumple". Cuando el Centro evidencie circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito imputables exclusivamente al SENA y no al inscrito, el Centro podrá notificar nuevamente la selección a ese inscrito y darle 36 horas subsiguientes para su aceptación, en caso contrario, procederá a notificarle la selección al siguiente Inscrito utilizando el mismo procedimiento. Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas durante el año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024o en su(s) actualización(es); iv) que se cumplan las restricciones de

austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación…"

"-Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2024, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de Formación podrá buscar dentro del Banco a quienes hayan aspirado a otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación, que cumplan el perfil buscado; si encuentra, podrá realizar la preselección. Si no encuentra entre ellos, o quedaren faltando preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2024, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2024 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden:

i) en la Regional a la que pertenece el Centro.
ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y
iii) a nivel nacional. En todo caso, para escoger la persona a contratar se debe(n)aplicar criterio(s)objetivo(s)y cumplir con el procedimiento de "Preselección" y "Aceptación de la preselección" anotados anteriormente.

3.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una o varias necesidades de contratación para el 2024, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de la APE.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma APE, con toda la información que se indique en las condiciones de uso.

-El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales.

- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.

-La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar inscrito previamente en el Banco de Instructores de la APE.

-El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación."

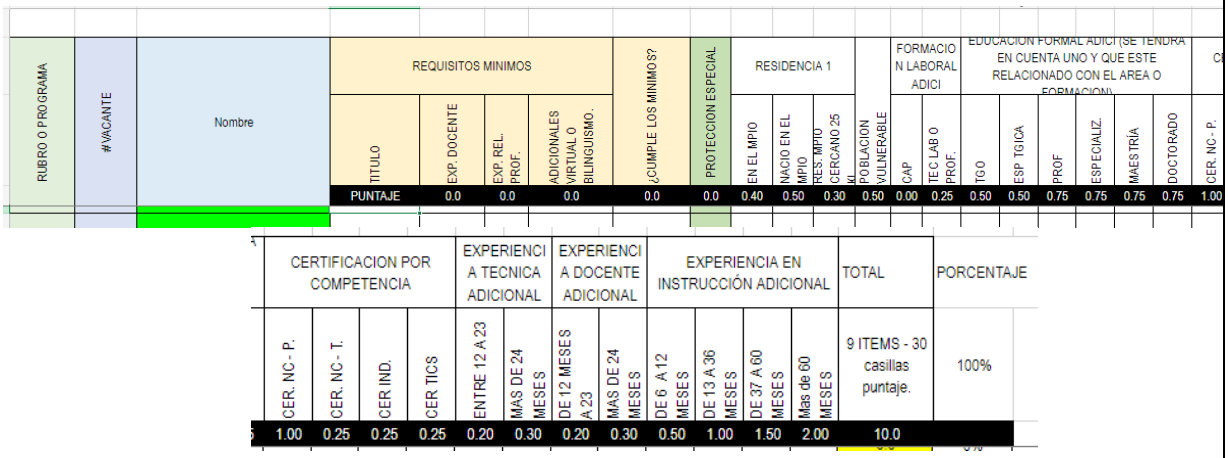
3. **Agrupación de las ofertas:** conforme a la resolución resolución número 05-12440 del 11 de diciembre de 2023 donde se establece la conformación del comité de verificación del centro también indica la agrupación de las ofertas de la siguiente manera:

PARÁGRAFO: Los demás instructores serán asignados teniendo en cuenta las siguientes áreas:

- Minería
- Industria
- Agropecuarios
- Ambiental
- Comercio
- Comunicaciones
- Fic
- De apoyo

De la misma manera se realizará la agrupación de los perfiles para el desarrollo de actividades del comité de verificación del CTMAE.

4. **Herramienta de puntuación:** se establece para la generación de puntaje y control de revisión una herramienta construida por el centro teniendo en cuenta la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022, la cual indica los criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales, con el fin de crear criterios con igualdad de condiciones y objetivos necesarios para crear un estricto orden de idoneidad para el perfil a ocupar, donde el cumplimiento de los requisitos mínimos no aplican para la acumulación de puntaje y se visualiza de la siguiente manera:



RUBRO O PROGRAMA	#VACANTE	Nombre	REQUISITOS MINIMOS				¿CUMPLE LOS MINIMOS?	PROTECCION ESPECIAL	RESIDENCIA 1			POBLACION VULNERABLE	FORMACION LABORAL ADICI		EDUCACION FORMAL ADICI (SE TENDRA EN CUENTA UNO Y QUE ESTE RELACIONADO CON EL AREA O FORMACION)						C
			TITULO	EXP. DOCENTE	EXP. REL. PROF.	ADICIONALES VIRTUAL O BILINGUISMO.			EN EL MPIO	NACIO EN EL MPIO	RES. MPIO CERCANO 25 KL		CAP	TEC LAB O PROF.	TGO	ESP TGICA	PROF	ESPECIALIZ.	MAESTRÍA	DOCTORADO	CER. NC - P.
		PUNTAJE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.40	0.50	0.30	0.50	0.00	0.25	0.50	0.50	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00

CERTIFICACION POR COMPETENCIA				EXPERIENCIA TECNICA ADICIONAL		EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL		EXPERIENCIA EN INSTRUCCIÓN ADICIONAL				TOTAL	PORCENTAJE
CER. NC - P.	CER. NC - T.	CER IND.	CER TICS	ENTRE 12 A 23	MAS DE 24 MESES	DE 12 MESES A 23	MAS DE 24 MESES	DE 6 A 12 MESES	DE 13 A 36 MESES	DE 37 A 60 MESES	Mas de 60 MESES	9 ITEMS - 30 casillas puntaje.	100%
1.00	0.25	0.25	0.25	0.20	0.30	0.20	0.30	0.50	1.00	1.50	2.00	10.0	

5. **Que, debido a la asignación presupuestal, asignación de metas y necesidades del centro de formación (CTMAE) se realiza la preselección para contratacion de los instructores con los que se suplirá la necesidad, siendo esta escogencia de manera objetiva y en estricto orden de puntuación.**

Los integrantes de los Comités de Contratación & Verificación procedieron a revisar las hojas de vida de la totalidad de los aspirantes al banco de instructores para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, donde se estableció la PRESELECCION O NO de los candidatos a los perfiles al cual aspiraron teniendo en cuenta la puntuación en estricto orden descendente.

AREA DE INDUSTRIA

PROGRAMA FIC

1. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 29493 OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.
Requisitos
formación académica: certificado de técnico en el área ocupacional 82: contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821: contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. subgrupo 8217: contratista y supervisores de operación de equipo pesado. certificado de técnico en el área ocupacional 84: oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento. grupo 844: operadores de grúa y perforadores. subgrupo 8442: perforadores y operarios de voladura para minería de superficie, canteras y construcción. grupo 845: operadores de equipo pesado. subgrupo 8451: operadores de quipo pesado (ver anexo c.n.o)alternativa 1: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: administración. ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena)alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines. ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) alternativa 3: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. y experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operador de equipo pesado para excavación y movimiento de tierra y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operador de equipo pesado para excavación y movimiento de tierra.alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ejercicio de operador de equipo pesado para excavación y movimiento de tierraalternativa 3: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operador de equipo pesado para excavación y movimiento de tierra experiencia pedagógicaalternativa 1: doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 2: doce (12) meses en docencia.alternativa 3: doce (12) meses en docencia.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Nare	YONH DE JESUS YEPES CALLE	jona123_35@hotmail.com	***PRESELECCIONADO***
Puerto Nare	ANDRES MAURICIO OROZCO GOMEZ	andres1987@misena.edu.co	***PRESELECCIONADO (PARA LA OFERTA 29493 DE REGULAR)***

Para el área de INDUSTRIA en el programa de FIC se encontraron las siguientes ofertas desiertas:

- **SERVICIOS PERSONALES – 29493 MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA, MINERIA Y TRANSPORTE.**

PROGRAMA DE VIRTUALIDAD:

1. **Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:**

SERVICIOS PERSONALES – 30493 SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS
Requisitos
Requisitos académicos: para el desarrollo integral de este curso se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizaje específicos así: ingenieros y tecnólogos electricistas, ingenieros de distribución y redes eléctricas. Experiencia laboral: 1 años en el área de electricidad6 meses en el área virtual6 meses en el área pedagógica

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio ejecución	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Berrío	JHON JAIRO JAIMES CUEVAS	jjairojaimes@gmail.com	no cuenta con la experiencia de tutoría virtual solicitada por el diseño curricular
Puerto Berrío	EDRIAN ALFONSO FONSECA TAPIAS	edrian0707@yahoo.es	no cuenta con la experiencia SOLICITADA POR EL DISEÑO CURRICULAR EXPERIENCIA 6 meses formación VIRTUAL
Puerto Berrío	DORALBA JOSEFINA FLECHAS BECERRA	doflechas@hotmail.com	***PRESELECCIONADO***

PROGRAMA REGULAR:

1. **Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:**

SERVICIOS PERSONALES – 29756 MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
Requisitos
Requisitos académicos: técnico en el área ocupacional 83oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento. Grupo 837mecánicos de maquinaria y equipo pesado. Subgrupo 8371mecánicos industriales o grupo 839otros mecánicos. (ver anexo cno). Cuarenta alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; ; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; otras ingenierías ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería química y afines o ingeniería

electrónica, telecomunicaciones y afines ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o educación; o ingeniería química y afines (ver n. B. C) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 1:treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2:treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia alternativa 3:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Yondó	OSCAR ENRIQUE GOMEZ ARIAS	oscarg0529@gmail.com	***PRESELECCIONADO***

2. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 29917 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL
Requisitos
"Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. Opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines. Experiencia laboral: opción 124 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa opción 236 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Triunfo	GILDARDO ANTONIO AGUDELO GOMEZ	gilagudelo@gmail.com	***PRESELECCIONADO***

3. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 29966 INSTALACIONES ELECTRICAS PARA VIVIENDAS
Requisitos
Requisitos académicos: ingeniero electricista o tecnólogo electricista o técnico profesional en electricidad o sus equivalentes, ocho (8) semestres de ingeniería eléctrica o su equivalente. formación pedagógica o su equivalente. experiencia laboral: doce (12) meses en procesos de instalaciones eléctricas o propias de la función objeto de formación en empresas o compañías legalmente constituidas, seis meses en procesos de formación o capacitación.

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Segovia	ISAIAS GUZMAN MONTEALEGRE	Isagisag2030@gmail.com	***PRESELECCIONADO***

4. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 29972 MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
Requisitos
"Requisitos académicos: técnico en el área ocupacional 83oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento. Grupo 837mecánicos de maquinaria y equipo pesado. Subgrupo 8371mecánicos industriales o grupo 839otros mecánicos. (ver anexo cno). Cuarenta alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; ; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; otras ingenierías ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería química y afines o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o educación; o ingeniería química y afines (ver n. B. C) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 1:treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 2:treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docenciaalternativa 3:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asídoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio Ejecucion	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Buritica	JUAN GUILLERMO CIFUENTES DIAZ	jgcifuen@unal.edu.co	***PRESELECCIONADO***
Buritica	LUIS CARLOS CARMONA SOTO	ingluisca7@gmail.com	No cuenta con la experiencia mínima exigida por el diseño curricular.

5. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30019 SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA
Requisitos

"Requisitos académicos: técnico en el área ocupacional 83oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 834ocupaciones de moldeo, forja, y montaje de estructuras metálicas subgrupo 8342soldadores. (ver anexo c. N. O). Alternativa 1 título de técnico profesional núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; ver anexos(n. B. C.), (titulos sena) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines; o administración ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 3título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. (ver anexo n. B. C). Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 1treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docenciaalternativa 3veinticuatro (24) meses de experiencia distribuidos así doce (12) meses serán relacionados con el ejercicio de la soldadura y doce (12) meses serán en docencia relacionada"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio ejecución	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Puerto Triunfo	MANUEL DONATO ANDRADE	manolo1968zapata@gmail.com	***PRESELECCIONADO***

6. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – 30161 SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA
Requisitos
"Requisitos académicos: técnico en el área ocupacional 83oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 834ocupaciones de moldeo, forja, y montaje de estructuras metálicas subgrupo 8342soldadores. (ver anexo c. N. O). Alternativa 1 título de técnico profesional núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; ver anexos(n. B. C.), (titulos sena) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines; o administración ver anexos(n. B. C.), (titulos sena). Alternativa 3título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento deingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. (ver anexo n. B. C). Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asítreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 1treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asíveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaalternativa 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docenciaalternativa 3veinticuatro (24) meses de experiencia distribuidos así doce (12) meses serán relacionados con el ejercicio de la soldadura y doce (12) meses serán en docencia relacionada"

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Municipio ejecución	Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
Remedios	LUIS ANGEL OSSA ARANGO	luisitoosito@hotmail.com	***PRESELECCIONADO***

Para el área de INDUSTRIA en el programa de REGULAR se encontraron las siguientes ofertas desiertas:

- **29983 SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA** para esta oferta se requiere la búsqueda de candidatos.
- **34304 INSTALACION Y MANETNIMIENTO DE REDES Y DISTRIBUCION DE ENERGIA**
- **34307 INSTALACION Y MANETNIMIENTO DE REDES Y DISTRIBUCION DE ENERGIA**
- **29908 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.**

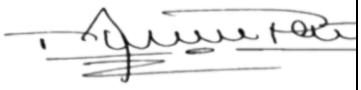
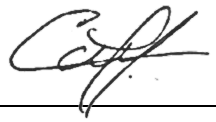
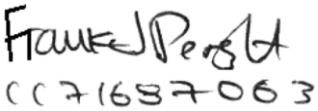
CONCLUSIONES

Se realiza preselección de aspirantes teniendo en cuenta presupuesto, necesidad y puntuación de hoja de vida, para el cubrimiento de los perfiles del centro.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Iniciar el proceso de contratación de los instructores seleccionados a través del aplicativo SECOP II.	enero del 2024	Dependencia de Contratación de Servicios Personales	Se aprueba con las firmas al final del documento.
Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.	Entre enero y febrero del 2024	Comité de verificación del Ctmae	Se aprueba con las firmas al final del documento.
Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.	Durante todo el periodo de diciembre y vigencia 2024	Comité de verificación del Ctmae	Se aprueba con las firmas al final del documento.

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ	Coordinador Administrativo	
AÍDA IRENE TANGARIFE HERNÁNDEZ	Coordinadora de Formación, Gestión Educativa y Relacionamiento Corporativo	
WILFER ALBERTO LÓPEZ MADRID	Coordinador Académico – Subregiones del Magdalena Medio y Alto Nordeste	
MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR	Coordinador Académico – Subregión del Bajo Nordeste	
JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO	Coordinador Académico de Programas Especiales	
CAROL ESTEFANY TIBANTA ESCOBAR	Secretaria G02.	
LEIDY JOHANA CIFUENTES RODRÍGUEZ	Aprendiz	
YENNY ALEJANDRA CADAVID OSORNO	Aprendiz	
FRANK JHONNY PEREZ HERNANDEZ	Instructor	
ANDERSON YESID ALVAREZ CARDONA	Instructor	


SENA